

---

# ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PAISAJE Y GOBERNANZA:

## Los procesos de participación ciudadana en la gestión democrática del paisaje

### El Plan de Acción de Paisaje de Amurrio

---

*Jaione Muzás Martínez de Luna*

Tutora: Itxaro Latasa Zaballos

Co-tutor: Peio Lozano Valencia

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Año académico: 2015-2016

Trabajo de Fin de Grado

Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología

## RESUMEN

---

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) supone un antes y un después en el tratamiento que realiza la Ordenación del Territorio respecto al paisaje. El CEP concibe el paisaje como territorio percibido, lo que 1) obliga a centrar el foco en la participación pública como condición para caracterizar, evaluar y decidir el futuro de los paisajes, y 2) sitúa el paisaje en el terreno de la gobernanza. La práctica es, sin embargo, más compleja y revela que existen muchas cuestiones poco resueltas desde el punto de vista conceptual, metodológico y de políticas públicas. En este contexto, y partiendo de un proyecto muy concreto, dentro del proyecto del Plan de Acción de Paisaje de Amurrio (PAP), se ha diseñado y desarrollado un proceso de participación ciudadana. El objetivo se ha centrado en 1) conocer el concepto de paisaje que tiene la población, 2) aproximarse al nivel de conocimiento e identificación que esta tiene de los paisajes de su entorno, 3) averiguar la forma en la que la ciudadanía percibe los procesos evolutivos del paisaje, 4) descubrir si las ideas aportadas pueden resultar de utilidad de cara a la planificación y gestión futura del paisaje y 5) descubrir si existe o no coincidencia entre la valoración que realizan los expertos y la opinión ciudadana. Para cumplir con los objetivos de la investigación se diseñaron diferentes actividades dirigidas a la participación ciudadana: encuestas, entrevistas a una serie de agentes seleccionados y talleres abiertos a la población en general. Los resultados obtenidos durante el proceso de participación se analizan de cara a los objetivos perseguidos. Entre los resultados destacan: la escasa coincidencia entre la definición del CEP y la de la población en relación al término paisaje; la gran identificación entre los ciudadanos y sus paisajes y las nutridas propuestas obtenidas en los talleres y entrevistas en relación a la planificación y gestión futura del paisaje. En definitiva, se puede concluir que las herramientas y procesos de participación pública proporcionan una rica documentación y son una herramienta válida para testear y experimentar sobre las posibilidades de participación a una escala muy manejable.

---

## ÍNDICE

---

<b>1.- Introducción y objetivos.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- Marco teórico y antecedentes.....</b>	<b>6</b>
2.1.- En relación al tratamiento del paisaje en la OT de Euskadi.....	6
2.2.- En relación al paisaje, OT y gobernanza.....	10
2.2.1.- El concepto de paisaje y las temáticas de estudio.....	11
2.2.2.- Los procedimientos de consulta y participación ciudadana.....	12
<b>3.- Material y métodos.....</b>	<b>13</b>
<b>4.- Resultados y conclusiones.....</b>	<b>18</b>
<b>5.- Referencias bibliográficas.....</b>	<b>24</b>

---

---

## 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

---

Durante los últimos años los temas que tratan sobre la democracia participativa, sobre la necesidad de profundizar en la democracia o sobre los déficit que ésta tiene han adquirido cada vez más relevancia tanto a nivel académico como a nivel social. Podríamos afirmar también que los procesos de participación ciudadana están en auge, que cada vez son más habituales en nuestros ayuntamientos y que se requieren, cada vez más, en los diferentes planes y programas desarrollados por las instituciones públicas. Además, el valor que se le da al paisaje ha incrementado notablemente. Es precisamente en éste contexto en el que se enmarca el Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG), es decir, en una temática de investigación que trata sobre el paisaje, la gobernanza, y la inclusión de los procesos de participación ciudadana en los diferentes instrumentos de Ordenación del Territorio (en adelante OT). A su vez, el TFG forma parte de un proyecto concreto: El Plan de Acción del Paisaje de Amurrio. A mediados de 2014, el Gobierno Vasco realizó una primera convocatoria de subvenciones para la realización de Planes de Acción de Paisaje (en adelante PAP); el municipio de Amurrio fue uno de los beneficiarios. El Plan fue concedido por el ayuntamiento a una empresa privada (*Sigi-Saga Estudios Territoriales*) a la que pude acceder para realizar prácticas voluntarias externas bajo el programa de becas “Santander CRUE-CEPYME 2015”. El PAP de Amurrio se integra también, en el marco de I+D+I del grupo de investigación “Lurralde-On”.

La razón de ser del TFG se debe a la existencia de cuestiones poco resueltas relacionadas con una nueva cultura del territorio, en la que el paisaje adquiere un lugar especial. Desde que el Gobierno Vasco se adhirió al Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000) (en adelante CEP) en el año 2000, esta entidad comenzó a desarrollar diferentes instrumentos destinados a implementar las medidas y acuerdos firmados en el convenio. El GV asumía así los contenidos en él establecidos y se obligaba a trasladarlos a sus ámbitos de responsabilidad. Destacan entre ellos la ley de paisaje (Decreto 90/2014. Protección y gestión del paisaje. País Vasco), los estudios de integración paisajística, las medidas de sensibilización, formación, investigación y apoyo y los PAPs y catálogos de paisaje; pronto desarrollará también las Directrices de Paisaje.

Acorde al concepto de paisaje como territorio percibido, la orden de convocatoria que regula la concesión de subvenciones a los ayuntamientos, concede una atención importante a la participación ciudadana:

*“4.- En todo caso, se habrá de asegurar la participación de los agentes públicos y privados y de la ciudadanía afectada en el proceso de elaboración de los Planes de Acción del Paisaje (Convocatoria GV 2014 Planes de Acción del Paisaje)”.*

Si bien es cierto que existe abundante investigación sobre las preferencias y gustos de la población en torno al paisaje, el CEP lleva el tema más allá y, al menos en teoría, sitúa la gestión de paisaje en el campo de la gobernanza. De hecho, el CEP se tomó como punto de partida o referente de una investigación renovada, entre otras razones por el paradigma de la transdisciplinariedad (Sevenant y Antrop, 2010) y, a su vez dentro de un contexto general también renovado por los diferentes tipos de cambio y evolución acaecidos en las últimas décadas: la nueva cultura del territorio a la que aludíamos anteriormente. El discurso se centra en la nueva concepción del paisaje como territorio percibido y en la participación pública como condición para caracterizar, evaluar y decidir el futuro de los paisajes. La práctica es, sin embargo, más compleja y revela que existen muchas cuestiones poco resueltas desde el punto de vista conceptual, metodológico y de políticas públicas (Scott, 2011):

En relación al concepto de paisaje, la literatura de investigación sobre el tema evidencia que la población en general sigue considerando como paisaje a lo bello, lo sobresaliente y lo destacable que hay que proteger por su valor, ya sea natural o cultural. Se trata de evidencias que demuestran que el concepto de paisaje que tiene la población no coincide con el que propone el CEP (Conrad, Christie y Fazey, 2011). De tal manera que, a nivel ciudadano, no se ha producido el cambio conceptual ya consolidado entre especialistas, políticos y gestores. De orden conceptual sería a su vez la ambigüedad -no exenta de polémica- en torno al concepto de público (stakeholder), es decir, de las personas que se deberían incluir en los procesos de participación. Para Santruckova et al. (2013:4) *“Public participation involves individuals and groups who are outside the formal decision-making processes of the government and local authorities”*. Sin embargo, como muestran Sevenant y Antrop (2010), existe una abundante literatura en la que discute y discrepa sobre este concepto.

Desde el punto de vista metodológico no existe todavía una metodología universalmente consensuada y aceptada para conducir una implicación ciudadana. Pero no sólo eso, el CEP demanda un tipo de participación que lleve a la “apropiación colectiva e individual de todos los paisajes” por parte de la ciudadanía y solicita la implicación de ésta en todas las fases de decisión. De esa manera, introduce una complejidad metodológica de difícil materialización. En 2011

Conrad, Christie y Fazey (2011), desde una posición bastante crítica, señalaban que las herramientas de planificación paisajística existentes son instrumentos estatales dirigidos fundamentalmente al tratamiento de los paisajes sobresalientes. Es así que, a la complejidad inherente a los procesos participativos que se derivan de las propuestas del CEP hay que añadir por un lado las dudas, reticencias, incertidumbres y controversias existentes en torno a las posibilidades y límites de la participación ciudadana y por otro la insuficiente experiencia acumulada en el ámbito de implicación de la población. Sevenant y Antrop (2010:373) señalan específicamente esta cuestión cuando afirman que *“This evolution in policy went with a new paradigm in landscape research: transdisciplinarity. Despite this evolution, literature indicates **the necessity of a more general use of methods for public participation** in landscape planning to meet the objectives of the Convention”*.

Respecto a las cuestiones de orden político, son varias también las cuestiones poco resueltas. Si bien es cierto que la participación implica procedimientos técnicos, lo que en mayor medida implica son, en realidad, voluntades. Tal y como señalan Fernandez y Mata (2007), incluso cuando existe una voluntad aparente de implicar a la población cabe preguntarse si los procesos de participación que se arbitran constituyen un intento real de vincular a la población con el presente y futuro de su paisaje o es un mero trámite “obligado” el de la participación. Lo cierto es que no faltan actitudes escépticas al respecto. Una de ellas es la de Scott (2011: 2.755) quien cuestiona las prácticas de participación hasta llegar a considerarlas *“tick box exercises to approve pre-formulated plans”*, es decir, ejercicios escasamente relacionados con la obtención de resultados a incorporar en las políticas de ordenación. Pero Scott (2011: 2.755) lo lleva más allá y habla también de la reticencia institucional: *“The European Landscape Convention, concomitant with a domestic policy agenda championing localism necessitates a significant culture change in the way that the landscapes are considered, managed and protected (Roberts et al., 2009). Yet there is still significant institutional inertia and resistance to public involvement in landscape matters (Scott et al., 2009). These discourses are now unpacked as they form an important barrier to implementing the ELC”*.

A las cuestiones poco resueltas de orden conceptual, metodológico y político, según Santruckova et al. (2013) tendríamos que añadir un tipo de limitación que podríamos denominar social: la predisposición de la población a implicarse, relacionada con la tradición más o menos democrática de su país. Santruckova afirma que en los países con larga cultura democrática la

población está habituada a participar en la toma de decisiones estratégicas y planeamiento del territorio. Es por ello que el planeamiento participativo es más fácil en éstos países ya que están habituados a participar activamente en reuniones y talleres. Sin embargo, según el autor, la continua participación puede llegar a resultar contraproducente causando apatía debido a la repetitiva realización de talleres. Mientras tanto, en los países con una tradición democrática mucho menor resulta complicado persuadir a la población local y actores públicos para participar en el proceso de planeamiento. Ésto se debe, según Santruckova, a que la población está acostumbrada a tener un rol de meros observadores pasivos.

## **Objetivos**

Tal y como se ha podido observar, no son pocas las cuestiones aún sin resolver relacionadas con la nueva cultura del territorio. Es por ello que el objetivo general del TFG es generar información útil que pueda contribuir a dar respuesta a algunas de esas cuestiones aún sin resolver. De ésta manera, los objetivos generales se centran a) en la experimentación sobre las posibilidades reales de la participación ciudadana en el tema del paisaje. b) en la reflexión sobre el modo en el que esta participación debe producirse para asegurar su utilidad en la toma de decisiones y c) en el análisis sobre la forma en la que la participación puede contribuir, asegurar, mejorar y garantizar la gobernanza. Todos ellos orientados a lograr una Ordenación de Territorio más integrada, participativa y sostenible. Al fin y al cabo, se pretende generar resultados útiles para la planificación.

Sin embargo, todo lo anterior define un “objeto” demasiado amplio para abarcar en un TFG, por lo que ésta investigación, que forma parte de otra mucho más amplia, se centra más en lo conceptual que en lo metodológico. Es decir, trata el concepto de paisaje de la población y las ideas que tiene ésta población en relación a los paisajes que le gustan, le desagradan o le preocupan. Al fin y al cabo, se pretende que la comparación entre la información proporcionada por la población de Amurrio y los resultados del diagnóstico del paisaje realizado por los expertos permita llevar a cabo una primera reflexión sobre los procesos de gobernanza del paisaje. Los objetivos específicos del estudio, por lo tanto, se materializan en las siguientes preguntas de investigación:

- ¿De qué forma concibe la población el termino “paisaje”? Es decir, se busca dar con la respuesta a cual es **el concepto de paisaje** de la población del concejo de Amurrio. A su vez, tratando de entender cuales son las representaciones sociales del paisaje que se hace esta misma población.

- ¿Qué nivel de conocimiento y de identificación tiene la población de Amurrio con los paisajes de su entorno?
- ¿Cuál es la identificación que la población de Amurrio hace de la problemática y dinámica evolutiva del paisaje? Principalmente, se pretende conocer si las ideas que aportan sobre las particularidades del paisaje de Amurrio, la problemática y dinámica evolutiva de la zona y las aspiraciones paisajísticas futuras que tienen **pueden resultar de utilidad de cara a la planificación y gestión futura del paisaje de la zona.**
- ¿Existe o no **coincidencia entre la valoración que realizan los expertos y la opinión ciudadana?**

El trabajo se estructura en tres apartados: en primer lugar, se presenta el *marco teórico y antecedentes*; en este apartado trataremos el concepto de paisaje y el estudio que sobre él se ha realizado hasta el momento, tratando también la representación social del paisaje. También daremos espacio a las bases teóricas y a los planteamientos básicos en relación a la gobernanza, relacionada con los procedimientos de consulta a la población. En el segundo apartado, *material y métodos*, se presentan y explican los materiales y los métodos que se han utilizado con el fin de dar respuesta a los objetivos definidos. Finalmente, en el último apartado, *resultados y conclusiones*, analizaremos los resultados obtenidos a lo largo del proceso de participación realizado en Amurrio y presentaremos las conclusiones de la investigación, incluyendo entre ellas, alguna sugerencia relativa a las futuras líneas de investigación.

---

## 2.- MARCO TEORICO Y ANTECEDENTES

---

### 2.1.- En relación al tratamiento del paisaje en la Ordenación del Territorio de Euskadi

El 16 de junio de 2014 se publica en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En el se dice que los Planes de Acción del Paisaje son herramientas de gestión que concretan las acciones que se deben llevar a cabo con el objetivo de gestionar, proteger y ordenar el paisaje. La elaboración participada de estos instrumentos se realiza con los siguientes objetivos: definir un marco común que sirva de referencia y facilite el entendimiento y el consenso entre los diferentes agentes territoriales (promover el acercamiento de

la posición y los intereses de los agentes transformadores del paisaje y de aquellos que lo gestionan); disponer de un documento que complementa los procesos de planificación territorial y urbanística llevados a cabo por las administraciones y que integra la variable paisajística dentro de los mismos; facilitar la aplicación y difusión de nuevas pautas de intervención y gestión del paisaje, como bien de interés colectivo y como dinamizador de las economías y del desarrollo local; y consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible de los municipios y del conjunto del territorio de la CAPV.

Entre los antecedentes, el primer documento que debemos tener en cuenta es el **Convenio Europeo del Paisaje**. El CEP (2000: 1) reconoce que *“el paisaje constituye un elemento esencial del bienestar individual y social”* y *“participa de manera importante en el interés general, en los aspectos culturales, ecológicos, medioambientales y sociales”*. En el preámbulo también se señala que el paisaje *“contribuye a la formación de las culturas locales y que es un componente fundamental del patrimonio natural y cultural europeo, que contribuye a la consolidación de la identidad europea”*. En el artículo primero se define como “paisaje” cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos. De igual manera, entre otras definiciones, el convenio entiende por “política en materia de paisajes” la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje. En el artículo segundo el Convenio define como su ámbito de aplicación las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados. Esto se debe a que reconoce que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes: en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos. En el artículo tercero se marcan los objetivos destinados a promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes, así como organizar la cooperación europea en ese campo. Mientras que en el artículo cuarto se hace un reparto de las competencias, en el artículo quinto se establecen las medidas generales por las que cada parte se compromete a dar reconocimiento jurídico a los paisajes, aplicar políticas en materia de paisaje, establecer procedimientos para la participación pública e integrar el paisaje en diferentes tipos de políticas. En el artículo sexto se definen medidas más específicas a tomar en los ámbitos de sensibilización, formación y educación, identificación y calificación, objetivos de calidad paisajística y, finalmente, aplicación. Los artículos 7 – 11 tienen como tema la



cooperación europea, mientras que el resto, los artículos 12 – 18 tratan sobre las disposiciones finales.

Por otra parte, en el año 2002 se publicó una guía para la evaluación del carácter paisajístico: “*Landscape Character Assessment*” (en adelante LCA), propuesto y desarrollado por la Countryside Commission del Reino Unido. Los fundamentos que sustentan el método LCA son cuatro: 1. El objeto principal de atención es el carácter del paisaje; 2. Se hace una clara diferenciación entre los procesos de caracterización y valoración; 3. Se tienen en cuenta tanto los valores objetivos como los subjetivos del paisaje; y 4, Permite ser aplicado a diferentes escalas geográficas.

La LCA define el concepto de carácter (character) como una combinación particular, reconocible y consistente de elementos presentes en un determinado paisaje. Sin embargo, caracterizar no implica valorar el paisaje. El carácter paisajístico surge a partir de combinaciones particulares de la geología, el relieve, los suelos, la vegetación natural, los usos del suelo, los tipos de explotación y los patrones de los asentamientos humanos. La caracterización busca los trazos que hacen irrepetible un fragmento del territorio mediante la superposición de componentes apreciativos y descriptivos. El carácter es el factor de la diferenciación, aquello que hace que un área se muestre como distinta de otras vecinas. Por tanto, se distancia de otros conceptos valorativos, puesto que caracterizar equivale a apurar los rasgos distintivos, sin que determinado carácter implique mayor o menor valor. El procedimiento LCA se lleva a cabo en diferentes etapas compuestas a su vez por diferentes fases: en la primera etapa (caracterización) se realiza la definición del alcance, trabajo de gabinete, trabajo de campo y la clasificación y calificación. Por su parte, en la segunda etapa (valoración) se realiza el establecimiento de los criterios de valoración y la valoración.

Además del CEP y del LCA, debemos tener en cuenta la metodología propuesta por el **Observatori del Païssage de Catalunya** para la elaboración de los Catálogos del Paisaje. (Nogué y Sala, 2006) El procedimiento del *Observatori* para elaborar los catálogos de paisaje es el siguiente: en la primera fase se identifican las áreas del territorio que tienen un carácter parecido, se clasifican las áreas identificadas (unidades de paisaje), se cartografían y se describe el carácter, inventariado de manera más exhaustiva los valores paisajísticos de cada unidad de paisaje – recogiendo los valores atribuidos por la población – y describiendo la dinámica general del paisaje y los factores naturales y socioeconómicos que han intervenido e intervienen en su evolución y transformación.

La segunda fase, fase de evaluación, consiste en estudiar las amenazas y oportunidades para proteger, gestionar, y ordenar el paisaje en clave de sostenibilidad. En la tercera fase, se definen los objetivos de calidad paisajística y, durante esta fase toma un papel relevante la participación de los agentes implicados en las transformaciones que tienen lugar en el paisaje y en su uso. A continuación, en la cuarta fase, concreta para cada unidad de paisaje o paisaje de atención especial, las directrices que habría que integrar en los planes territoriales parciales, así como los criterios y las acciones específicas que habría que emprender desde las administraciones para alcanzar los objetivos de calidad concretados en el paso anterior. Por último, se deben definir una serie de indicadores de paisaje (de carácter ambiental, cultural y social), comprensibles por la población, los políticos y los gestores públicos, formulados a partir de los objetivos de calidad paisajística, con el objetivo de hacer un seguimiento del estado del paisaje y de su evolución en el marco de un desarrollo sostenible. El procedimiento del Observatori del Païssage de Catalunya pretende ser claro y de fácil comprensión. Ésto implica que los pasos a seguir han de estar bien definidos, la cartografía es imprescindible y los resultados concretos.

Respecto al **tratamiento del paisaje en la CCAA de Euskadi**, el hito sin duda más significativo se produce el 21 de julio de 2009, momento en el que Gobierno Vasco se adhirió al CEP. Mediante dicha adhesión, la Comunidad Autónoma del País Vasco asumía los contenidos en él establecidos y se obligaba a trasladarlos a sus ámbitos de responsabilidad, integrando el paisaje en las políticas de ordenación del territorio y poniendo en marcha acciones de sensibilización y formación en la materia. El 16 de junio de 2014 se publica en el Boletín Oficial del País Vasco el **Decreto 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco**. El objeto de este Decreto es fijar los mecanismos para cumplir las previsiones del CEP y las Directrices de Ordenación del Territorio, y lograr así el cumplimiento del objetivo de la integración del paisaje en la ordenación territorial. Dado que el paisaje y su alcance están directamente relacionados con la percepción de las personas que trabajan o habitan el territorio en cuestión, la participación de los agentes y de la ciudadanía interesada adquiere una especial relevancia en esta materia. Es por ello que el Decreto pretende garantizar esta participación en la elaboración de los instrumentos de actuación definidos para el ámbito del paisaje, fomentando, además, la participación de la sociedad en el diseño e implementación de las políticas de paisaje.

Los objetivos de esta actuación en materia del paisaje son: la conservación de los valores de

los paisajes que, por su carácter natural o cultural, requieran actuaciones específicas e integradas; la mejora paisajística del ámbito urbano, especialmente de las periferias y de las vías de acceso a los núcleos de población; el mantenimiento, mejora y restauración de los paisajes en el ámbito rural; la articulación armónica de los paisajes, con una atención particular hacia los paisajes más accesibles para el conjunto de la población, así como los espacios de contacto entre los ámbitos urbano y rural y entre los ámbitos terrestre y marino; la adecuada integración paisajística de las intervenciones sobre el territorio, especialmente las correspondientes a infraestructuras y a áreas de actividad económica; la atribución de valor al paisaje como factor económico diferenciador y recurso turístico; la atribución de valor al paisaje como proyección cultural de la sociedad vasca y como expresión, por tanto, de su identidad; y la puesta en valor de los caminos culturales tradicionales como puntos excepcionales de accesibilidad y disfrute del paisaje.

Como ya hemos mencionado, uno de los instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje que concreta el Decreto son **los Planes de Acción de Paisaje**. Sobre ellos se dice que son herramientas o instrumentos de gestión que, basándose en los Catálogos del paisaje y en las Determinaciones del paisaje, concretan las acciones a llevar a cabo en el marco de las actuaciones para la protección, la gestión y la ordenación del paisaje (en las áreas de especial interés paisajístico). Los Planes de acción contendrán: el diagnóstico y los objetivos de calidad paisajística que se persiguen. Serán elaborados, aprobados y ejecutados por los órganos encargados de la gestión del ámbito. Además se dice que se habrá de asegurar la participación de los agentes públicos y privados y de la ciudadanía afectada en el proceso de elaboración de los Planes de acción del paisaje. Es el 30 de junio de 2014 cuando se publica en el Boletín Oficial del País Vasco la Orden por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de Euskadi para la elaboración de Planes de Acción del Paisaje. Esto se debe a que se identifica a los PAP como instrumentos que permiten la concreción de las acciones para la protección, gestión y ordenación del paisaje. Se trata, además, de un instrumento ideal, por su escala, para introducir procedimientos de participación ciudadana y cumplir así lo establecido en el CEP.

## **2.2.- En relación al paisaje, Ordenación del Territorio y gobernanza**

El paisaje ha sido un objeto de estudio tradicional de la geografía. Sin embargo, tras sufrir una relativa crisis en los años setenta y ochenta, el último decenio y medio se está produciendo un interés renovado por el estudio del paisaje (Mata, 2007). Pero no solo eso, según Mata (2007) la

particular mirada de la geografía al paisaje “*constituye hoy una oportunidad y una necesidad para fundar una “nueva cultura del territorio” enraizada en la herencia, en la sabiduría y en el patrimonio de los lugares*”.

### El concepto actual de paisaje y las temáticas de estudio

El concepto actual de paisaje es polisémico y, fundamentalmente, complejo. Por lo que mencionaremos solo algunos de los aspectos de las definiciones actualmente más aceptadas que resultan de utilidad en relación a los objetivos del trabajo: en primer lugar, cuando hablamos de paisaje estamos hablando también de la relación entre un lugar y la población que lo habita; el paisaje nos proporciona un escenario en el que desarrollar nuestras actividades diarias (Swanwick, 2009). Por otra parte, en las definiciones de paisaje hay siempre una dualidad que se traslada a los objetivos de su estudio y a los propios métodos. Esta dualidad se expresa a veces en forma de oposición entre lo tangible, que es objetivo y lo subjetivo, que surge de la percepción. De esta manera, se podría decir que el paisaje, como territorio percibido, es un punto de encuentro entre objeto y sujeto. Otras veces en cambio, se habla de la dimensión territorial por un lado y de la dimensión visual por otro (Swanwick, 2009) o, como Mata (2007) diría, “*entre el ser y su visibilidad*”.

El estudio del paisaje en su relación con el ser humano se ha realizado y realiza desde disciplinas científicas distintas y desde perspectivas y objetivos también diferentes. Dentro del estudio del paisaje la percepción, ha adquirido, a partir del CEP, un interés renovado con la nueva concepción del paisaje como territorio percibido. Citando a Swanwick (2009:S63) “*Perception is concerned with both sensual (usually visual) responses to landscape and with the way that people attach meaning and value to it*”. Tal como se ha adelantado en la introducción, la presente investigación se corresponde con el segundo significado dado por Swanwick; es decir, no el valor visual sino el valor y significados ofrecidos por la población.

La “nueva” concepción y perspectivas del paisaje y de su estudio a partir del LCA y del CEP incorporan aspectos de gran transcendencia conceptual, metodológica, política y social. En primer lugar, el CEP es el primer instrumento legal exclusivamente relacionado con la protección, gestión y planificación de todos los paisajes de Europa (Conrad, Christie y Fazey, 2011); se enmarca en las prácticas de la gobernanza. De hecho, “*Desarrollar y aplicar procedimientos de participación pública*” es uno de los cinco grandes objetivos del Convenio. En segundo lugar, la definición del CEP incorpora el concepto de carácter, que fue introducido por el LCA. Una posible definición de

“carácter” del territorio podría ser el conjunto de cualidades propias de un territorio que lo distingue de los demás, siendo el resultado de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones (Mata, 2007).

El carácter se ha convertido en el elemento central de la concepción del paisaje y de su estudio. La valoración o evaluación de paisaje, que es una de las tareas y fundamentos de la planificación paisajística, se basa cada vez más en el carácter. Se ha producido así una evolución desde los métodos cuantitativos que pretendían una valoración objetiva de los elementos y componentes del paisaje a los métodos que se consideran cualitativos y subjetivos, en los que la evaluación es definida por Mata (2009) como “*el proceso que permite formarse una opinión fundada sobre el carácter del paisaje tras haber sido estudiado cuidadosamente*”.

### Los procedimientos de consulta y participación ciudadana

En la introducción ya hemos visto que el concepto de participación está lejos de ser único e inequívoco. Existen grados y procedimientos de participación muy diversos, guiados por objetivos igualmente diferentes y existen también actitudes ciudadanas variadas ante las demandas de participación. En cualquier caso, consultar a la población no es sinónimo de participación, porque no puede ser lo mismo informar a la población o interrogarle para conocer sus preferencias que preguntarle con el objetivo de claro y directo de fundar las decisiones sobre OT y gestión del paisaje en sus respuestas. Soneryd (2004) analiza la cuestión, que parece verdaderamente compleja, en profundidad.

Mucha de la investigación realizada entorno al paisaje se ha ocupado de estudiar la consulta a la población con el fin de generar conocimiento válido en los procesos de ordenación y de incorporar la participación pública. El estudio de preferencias mediante uso de fotografías ha sido uno de los procedimientos más utilizados. En cualquier caso, son muchas las críticas que se le han realizado a éste procedimiento, entre las que algunas señalan que los resultados obtenidos son una clasificación de paisajes pre-definidos que le gustan o disgustan a la población (Carvalho *et al.*, 2013). De hecho, como señalan Carvalho *et al.* (2013) existe una abundante literatura científica sobre las preferencias de la población respecto al paisaje.

Frente a esta abundancia de información sobre el tipo de paisajes que la gente prefiere, hoy en día todavía se ha estudiado muy poco el concepto de la población europea entorno al paisaje y el modo en que lo perciben. Es precisamente esta la línea en la que se sitúa la investigación y se trata

del concepto de paisaje lo que nos interesa conocer. Esto se debe a que el desconocimiento sobre el modo de percibir el paisaje por parte de la población es un obstáculo cuando se trata de conseguir que dicha población participe y se implique. En su sentido más básico, la participación supone un diálogo entre las distintas partes: la administración, los técnicos y los participantes; es fácil comprender lo complicado de un diálogo cuando los participantes desconocen los principios básicos en torno al tema que tienen las otras partes. El problema principal radica en la falta de comprensión causada por la diferencia existente entre ambas partes a la hora de entender el concepto de paisaje. Este inconveniente se suma a la lista de incertidumbres y dudas con respecto a los modelos idóneos de participación pública. Mientras tanto, son varios los procedimientos de los que se hace uso para el desarrollo de la participación pública, entre los que destacan los estudios de preferencias en base a fotografías, las encuestas, entrevistas y talleres, y los estudios en base a escenarios.

---

### **3.- MATERIAL Y METODOS**

---

Con el fin de dar respuesta a los objetivos definidos, se han diseñado y desarrollado diferentes materiales y métodos que analizaremos a continuación. La elaboración de la propuesta metodológica del proceso participativo se realizó en base a la experiencia que el equipo redactor del PAP atesora en iniciativas similares. Se han seguido, además, las recomendaciones de los técnicos competentes del Ayuntamiento de Amurrio y se ha tenido en cuenta la normativa local existente a este respecto<sup>1</sup>. Como la participación ciudadana debe estar integrada en cada una de las fases de trabajo identificadas en el PAP, las acciones programadas en el marco del proceso participativo se dividen en ámbitos diferenciados que se realizaron de forma coordinada y complementan la documentación del proyecto. Para ello, se formuló un desarrollo basado en las fases definidas en el Plan, con el objetivo de disponer de una visión global del proyecto y facilitar la coordinación entre ambos procesos (el propio PAP y el proceso participativo), que en ocasiones no se ejecutan de manera simultánea. Así, son varias las acciones del proceso participativo ligadas a cada una de las fases. Sin embargo, pese a que todas contribuyen a resolver los objetivos marcados para el presente TFG, no todas lo hacen de igual manera.

---

<sup>1</sup> Reglamento de participación ciudadana aprobado el 25 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava nº 72, de 28 de junio de 2006.



Figura 1. Esquema de las actividades más relevantes del proceso participativo

La metodología del proceso participativo incluye, entre otros, la consulta a agentes (mediante entrevistas) y ciudadanía (mediante encuestas)<sup>2</sup> y los talleres participativos. En el contexto del PAP de Amurrio, **las encuestas** se destinaron a asegurar la participación de “la totalidad” de los habitantes del municipio. Para responder a las encuestas se utilizaron diferentes cauces: encuestas autorrellenables en la web municipal y encuestas directas en carpas instaladas a pie de calle en fechas y ubicaciones estratégicas<sup>3</sup> seleccionadas con anterioridad por el personal técnico del ayuntamiento encargado de la participación ciudadana. Tras una breve explicación del PAP y recoger unos datos personales básicos (género, año de nacimiento, profesión y vinculación con la Villa de Amurrio), la encuesta se desarrolló en cinco preguntas destinadas a conocer si la población de la localidad considera que el paisaje de Amurrio tiene alguna particularidad que lo haga diferente; si le gustaría que cambiara algo; la presencia de algún paisaje que le atraiga especialmente y que le disguste especialmente; y si cree que existe alguna actividad o situación que constituya una amenaza para el paisaje de Amurrio. A cada pregunta le acompañan una serie de respuestas entre las que pueden elegir los encuestados. Al fin y al cabo, con las preguntas diseñadas para el encuesta, se pretende responder a los objetivos de la presente investigación conceptual:

- Conocer en qué medida se identifica la población con sus paisajes y hasta qué punto son conocedores de los paisajes que conforman su entorno (mediante la primera pregunta).
- Conocer cuales son sus aspiraciones respecto al paisaje de cara al futuro (para ello se diseña la segunda pregunta).
- Recoger información sobre algunos de los aspectos esenciales a la hora de diseñar el PAP y los objetivos de calidad paisajística (áreas o puntos problemáticos, emblemáticos, acciones y/o modificaciones necesarias, etc.). Las preguntas 3, 4 y 5 contribuyen a cumplir el

<sup>2</sup> En el apartado de anejos se pueden consultar los modelos utilizados tanto para las entrevistas como para las encuestas.  
<sup>3</sup> 9 de junio por la mañana junto al centro de salud; 10 de junio por la mañana y por la tarde en el polideportivo municipal; y 12 de junio por la mañana en el mercado.

objetivo.

Por su parte, **las entrevistas** se programaron para entrevistar individualmente a los agentes identificados. Para ello se siguió un modelo de entrevista abierta semi-estructurada que constaba de dos partes diferenciadas: la primera de ellas se desarrolló de forma presencial en el Ayuntamiento de Amurrio o en los lugares alternativos convenidos por los agentes. La segunda se entregó por escrito a los entrevistados para que la devolvieran cumplimentada. La primera parte de la entrevista estaba destinada a recabar información sobre la percepción que poseen en torno a los procesos evolutivos del paisaje en el área municipal. Para ello se realizan un total de 17 preguntas que a continuación analizaremos. La segunda parte de la entrevista, en cambio, tenía el objetivo de contrastar la idoneidad de las áreas de especial interés paisajístico identificadas y la necesidad que las personas entrevistadas emitieran su opinión sobre una serie de medidas propuestas inicialmente. Se solicitó a las personas entrevistadas que valoraran del 1 al 7 esa idoneidad, siendo 1 el valor más bajo y 7 el más alto. La actividad se enmarcó en el primer nivel de una participación que incluye la consulta a las partes interesadas para aprender del conocimiento, las percepciones, experiencias e ideas de los que habitan el territorio.

La tabla nº 1 presenta un resumen de las preguntas incluidas en la primera parte de las entrevistas, señalando el tipo de conocimiento buscado con cada una de ellas.

El **análisis comparativo** es el método principal utilizado en la presente investigación para dar respuesta a los objetivos fijados al comienzo del trabajo. Para ello se ha contrastado la evaluación experta con la opinión ciudadana mediante **talleres participativos**. Se diseñaron dos, dirigidos a la ciudadanía en general: El primero de ellos fue programado para la fase de planificación, con el fin de (1) contrastar las unidades paisajísticas delimitadas en la fase de análisis; (2) definir los objetivos de calidad paisajística; y (3) sugerir las directrices generales y criterios paisajísticos. Dado que el desarrollo del taller se ha de corresponder con los objetivos buscados, tras realizar una pequeña introducción, se mostraron las unidades de paisaje provisionales definidas por el equipo redactor y se expusieron los criterios utilizados para su delimitación; a continuación, se dejó un espacio para que los participantes dieran su opinión y realizaran sugerencias. Tras realizar lo mismo en lo que a los objetivos y directrices generales se refiere, se expusieron los criterios de gestión, solicitando a los asistentes que establecieran unas líneas rojas o límites de actuación que deben tenerse en cuenta a la hora de ejecutar las medidas.



<p><b>A.</b> La percepción del concepto de paisaje</p>	<p><b>PREGUNTA 1</b> ¿Qué le viene a la mente si le digo que piense en la palabra paisaje?</p>
<p><b>B.</b> La percepción y el conocimiento que tiene la población de su entorno (<i>character</i>)</p>	<p><b>PREGUNTA 2</b> ¿Siente que el paisaje de Amurrio tiene alguna particularidad que lo hace diferente?</p> <p><b>PREGUNTA 3</b> Si ha contestado afirmativamente ¿sería capaz de decir en que consiste esa particularidad o diferencia?</p>
<p><b>C.</b> Percepción de la evolución del paisaje</p>	<p><b>PREGUNTA 4</b> En lo que usted es capaz de recordar ¿considera que el paisaje de Amurrio ha cambiado?</p> <p><b>PREGUNTA 5</b> (Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 4) ¿Sería capaz de explicar brevemente en qué ha consistido ese cambio?</p> <p><b>PREGUNTA 6</b> (Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 4) ¿considera que el cambio ha sido positivo, negativo o indiferente?</p> <p><b>PREGUNTA 7</b> (Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 4) ¿sabría explicar un poco qué razones explican el cambio?</p> <p><b>PREGUNTA 8</b> Hablando ahora en general, ¿considera que los paisajes cambian a lo largo del tiempo?</p> <p><b>PREGUNTA 9</b> (Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 8) ¿considera que estos cambios son algo inevitable que ocurre, difícilmente controlable, o considera, por el contrario, que la sociedad debe estar atenta a los posibles cambios para ejercer un control sobre ellos?</p> <p><b>PREGUNTA 10</b> (Si ha contestado afirmativamente a la pregunta 8) Identifique por favor actividades y circunstancias que en su opinión contribuyen al cambio de los paisajes.</p>
<p><b>D.</b> Aspiraciones paisajísticas de cara al futuro</p>	<p><b>PREGUNTA 11</b> Con respecto al paisaje de Amurrio, ¿le gusta a usted tal como es o le gustaría que cambiara algo?</p> <p><b>PREGUNTA 12</b> (Si ha contestado que desea que cambiara algo en la pregunta 11) ¿Podría explicar qué?</p>
<p><b>E.</b> Aspectos esenciales a la hora de diseñar el PAP</p>	<p><b>PREGUNTA 13</b> ¿Hay algún paisaje de Amurrio que le atraiga especialmente? En caso afirmativo ¿podría indicarnos la zona y las razones por las que le atrae?</p> <p><b>PREGUNTA 14</b> ¿Hay algún paisaje de Amurrio que le disguste especialmente? En caso afirmativo ¿podría indicarnos la zona y las razones por las que le disgusta?</p> <p><b>PREGUNTA 15</b> ¿Cree que existe alguna actividad o situación que constituya una amenaza para el paisaje de Amurrio?</p>
<p><b>F.</b> Importancia ofrecida a la participación</p>	<p><b>PREGUNTA 16</b> Como habitante de Amurrio, ¿piensa que se debe tener en cuenta su opinión a la hora de decidir cuestiones que afecten al paisaje del municipio?</p> <p><b>PREGUNTA 17</b> ¿Considera que su opinión o su conocimiento sobre Amurrio pueden contribuir en algo a tomar decisiones sobre el futuro del paisaje del municipio?</p>

Tabla nº 1. Preguntas de la primera parte de las entrevistas según el tipo de conocimiento buscado.

El segundo taller se programó para la fase de gestión, con un doble objetivo: (1) contrastar los objetivos fijados en la fase de planificación y (2) determinar y priorizar las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en cada área de especial interés paisajístico. Tras una pequeña introducción para presentar a los asistentes los objetivos del Plan, se explicaron los objetivos de calidad paisajística definidos para cada unidad de paisaje y cada área de especial interés paisajístico, y se solicitó a los asistentes que propusieran las medidas que consideraban idóneas para el logro los objetivos de calidad en cada área. Este ejercicio sirve para incorporar las aportaciones de los participantes en la sesión y contrastar tanto los objetivos como las medidas predefinidas por el equipo redactor.

En lo referente al **diseño de la encuesta y al procedimiento de realización** se ha de mencionar que durante el proceso participativo no se han utilizado fotografías por un doble motivo: (1) superar o ir más allá de la impresión estética y visual y (2) intentar acceder a la posible reflexión del individuo en torno a al concepto paisaje, a la dinámica y a la problemática percibida. En segundo lugar, se pretendía obtener respuestas espontáneas no influidas por el contenido o las propiedades de las imágenes. En cualquier caso, no ignoramos tampoco que el uso de cuestionarios no está exento de riesgos relacionados con la falta de comprensión, con la posible influencia del modo de redacción de las preguntas, etc. Zheng et al. (2011) que comparan el uso de fotografías con el de cuestionarios encuentran ventajas e inconvenientes en ambos procedimientos. Podría inscribirse en el tipo de estudios que Swanwick (2009) califica de humanísticos. Por otra parte, y respecto al procedimiento de entrevistas, es necesario subrayar que los participantes no han sido seleccionados de forma aleatoria y, por tanto, los resultados obtenidos no son extrapolables al conjunto de la población municipal, ya que estos no son del todo representativos de la población total de la Villa de Amurrio. Por ello, el análisis de resultados se realizará, principalmente, en base a las tendencias mayoritarias ofrecidas por los participantes en las respuestas.

---

## 4.- RESULTADOS Y CONCLUSIONES

---

### 4.1.- Resultados

#### *Datos de participación*

Un total de 205 personas tomaron parte en el proceso de participación mediante las encuestas, entrevistas y talleres (177, 19 y 9, respectivamente). Como ya hemos mencionado en el apartado anterior, no es representativo de la población de Amurrio, por lo que es necesario tenerlo en cuenta a la hora de interpretar los porcentajes con los que se presentan los resultados a continuación (ya que estos hacen referencia únicamente a la muestra obtenida y señalan exclusivamente la tendencia general de la población de la villa). De un total de 177 encuestas registradas, 31 fueron junto al centro de salud, 32 en el polideportivo (por la mañana), 37 en el polideportivo (por la tarde), 47 en el mercado, 29 en la web municipal y 1 por otras vías. Como se puede observar en la **tabla nº 2** (ver anexos), el perfil general de los participantes es el siguiente: proporción similar entre los representantes de los géneros femenino y el masculino, con edades comprendida entre los 35 y 65 años. La mayoría de las personas está o ha estado empleada en el sector terciario. La gran mayoría, son residentes habituales de Amurrio.

#### *El concepto de paisaje*

El primer objetivo de esta investigación era conocer el concepto de paisaje que tienen los y las amurriotarras (para lo que se diseñó la siguiente pregunta: *¿que le viene a la mente si le digo que piense en la palabra paisaje?*). A partir de las respuestas obtenidas, se puede concluir que los entrevistados conciben de diferente forma el término paisaje. El 57,1 % de las personas entrevistadas asocia la palabra “paisaje” al entorno natural y menos humanizado, excluyendo así de este concepto las zonas más urbanizadas. De esta manera, la mayoría de los entrevistados asocia el paisaje al campo, flora y fauna. Además, hacen uso de los adjetivos “*idílico*” y “*armónico*” o del término “*de postal*” para referirse a él. Por su parte, el 42,9 % de las personas entrevistadas considera que paisaje es todo el espacio que las personas perciben a su alrededor.

#### *El conocimiento y la identificación de la población con sus paisajes*

Para cumplir con el segundo objetivo y conocer así en qué medida se identifica la población con sus paisajes y hasta qué punto son conocedores de su entorno, se han planteado diferentes

preguntas. A la pregunta relacionada con la singularidad del paisaje de Amurrio, el 65,0 % de las personas respondió afirmativamente. En respuesta a las razones que justifican la singularidad: el 42,4 % de las personas encuestadas hizo referencia a características fisiográficas afirmando que la singularidad radica en los cordales montañosos que circundan a la localidad. Durante las entrevistas, se hizo la misma pregunta a los entrevistados. A este respecto, el 57,1 % consideró que el paisaje de Amurrio es diferente a otros frente al 42,9 % que manifestó que no lo es. Al igual que en las encuestas, entre los elementos más valorados por la singularidad que confieren al paisaje de Amurrio destacan los cordales montañosos, mencionados en 8 del total de entrevistas realizadas (entre las que destaca la Sierra de Salvada que, a pesar de no pertenecer al término de Amurrio, es sin duda un referente visual). Por otro lado, se mencionaba como peculiaridad la composición paisajística de Amurrio, como lo muestra la siguiente afirmación realizada por una de las entrevistadas: *“El paisaje de Amurrio es especial por el contraste que en él se produce entre el verde y el gris; entre lo natural y lo industrial; que además está mezclado”*. En torno a ésta idea se agruparon 4 personas.

### *La dinámica evolutiva del paisaje*

Otro de los objetivos de la investigación era conocer la percepción en torno a la dinámica evolutiva del paisaje. Para ello, en las entrevistas se les preguntó si consideraban que el paisaje de Amurrio había cambiado a lo largo de sus vidas; todas las personas entrevistadas respondieron afirmativamente. Al pedirles que explicaran brevemente en qué ha consistido ese cambio, en el 71,4% de las entrevistas se hacía referencia a los cambios asociados al tejido urbano, al cambio de la estructura urbana, a la expansión de la superficie urbanizada y a la densificación del centro o la tipología de edificación. Por otro lado, en el 28,6 % de las entrevistas, se mencionaba también el aumento de los espacios verdes y ajardinados. Fueron pocas las entrevistas en las que se mencionaron los cambios en los espacios industriales. En seis de las entrevistas se habló de diferentes consecuencias derivadas del abandono de los usos rurales tradicionales. En esa línea, uno de los entrevistados afirmó lo siguiente: *“al disminuir la actividad primaria se ha deteriorado la zona montañosa por el abandono. Estaría bien mantener los montes y no dejar que el matorral se coma los árboles, en concreto en la subida hacia Babio”*. En tres de las entrevistas se citó la proliferación de plantaciones de coníferas en el monte. Seguidamente, se les pidió que valoraran si el cambio ha sido positivo, negativo o indiferente. El cambio se consideró positivo en siete de las entrevistas, negativo en cuatro de ellas, en una se valoran algunos como positivos y otro como

negativos y en las dos últimas los consideran indiferentes.

Por último, se les pidió que explicaran las razones motrices del cambio. Como se puede observar en el gráfico nº 3 (ver anexos), en el 85,7 % de las entrevistas, el cambio se asocia a la evolución del sistema económico; se aludió concretamente al progreso, al efecto del desarrollo industrial de la zona, al aumento de la población y a los intereses económicos o al abandono de los usos tradicionales. Por otro lado, en cuatro de las entrevistas (el 28,6 %), se citó como promotor de los cambios la gestión realizada con el fin de respetar el entorno natural y apostar por el fomento de la biodiversidad en lugar de la rentabilidad.

### *Utilidad de las propuestas*

Para contribuir al objetivo de conocer si las propuestas pueden resultar de utilidad de cara a la planificación y gestión futura del paisaje de la zona, son muchas las preguntas y actividades desarrolladas:

Una de ellas fue el segundo taller de participación en el que se buscaba contrastar los objetivos fijados en la fase de planificación y determinar y priorizar las actuaciones que se van a llevar a cabo para cada área de especial interés paisajístico. A la convocatoria asistieron dos ciudadanos y diversos representantes de la corporación municipal. Los participantes realizaron varias propuestas para la gestión de cada área. La mayoría de ellas fueron propuestas adecuadas y muy útiles para la gestión. Destaca la mención a *la recuperación del dominio público hidráulico y la servidumbre de paso* (para ello se propone realizar acciones de información sobre la materia dirigidas a la población y a los propietarios de las fincas limítrofes), *la promoción de medidas compensatorias para los propietarios que cedan ese espacio y la redacción de una ordenanza municipal específica*, *la adopción de medidas para mejorar la calidad de las aguas mediante la instalación de una estación depuradora de aguas residuales*, *el aprovechamiento de la red de caminos existentes para el Parque del Nervión frente a la posibilidad de abrir trazados nuevos y/o la utilización de técnicas de bioingeniería y materiales blandos que apenas requieran de mantenimiento*.

Por otra parte, en relación al objetivo destinado a conocer las aspiraciones paisajísticas futuras de la población, los entrevistados fueron preguntados si les gusta el paisaje de Amurrio tal y como es o les gustaría que cambiara algo. En la gran mayoría de las entrevistas se valoró positivamente el paisaje de Amurrio como lo prueba el comentario “*lo que está bien mejor que no*

*cambie*”, realizado por más de un entrevistado. A pesar de ello, en 12 de las entrevistas se reconocieron elementos paisajísticos cuyo cambio mejoraría el paisaje local: la reducción de los bosques de coníferas, la necesidad de conservar el paisaje tradicional de caseríos y el aumento de las zonas verdes en el casco urbano.

Para contribuir al objetivo de conocer la utilidad de las propuestas y, a su vez, conocer aspectos esenciales para el desarrollo del PAP, son tres las preguntas realizadas en las encuestas:

- En primer lugar, a la tercera pregunta (*¿Hay algún paisaje de Amurrio que le atraiga especialmente?*) de entre las personas que respondieron que les agrada especialmente un paisaje concreto de Amurrio (el 86,8 % de las encuestadas), se mencionaron: los cordales montañosos (47,7 %): entre los que el 17,2 % de las personas citan el monte Babio como monte de referencia que, si bien no se localiza en el término municipal de Amurrio, es un referente visual y recreativo; los caseríos y barrios de la Villa (37,1 %), sobresaliendo entre ellos San Roque (21,2 %) y el casco urbano (31,1 %); dentro del casco urbano, el 18,5 % mencionan el Parque y el 14,6 % el denominado Refor<sup>4</sup>. Los resultados fueron muy similares al realizar la misma pregunta a los agentes sociales seleccionados.
- En segundo lugar, a la cuarta pregunta de la encuesta (que pretende identificar los entornos que requieren de una intervención paisajística) el 57,4 % ha respondido que les desagrade especialmente un paisaje concreto de Amurrio; concretamente citaron: entre las zonas de periferia urbana, el entorno fluvial (33,7 %) y la zona industrial (30,7 %); el 32,7 % mencionó las zonas urbanas, sin aludir a ningún elemento paisajístico concreto.
- En tercer lugar, y respecto a la quinta pregunta de la encuesta, tal como se puede comprobar en el gráfico nº 4 (ver anexos) señalan como amenaza para el paisaje de Amurrio: la gestión inadecuada de las aguas residuales (21,62 %), el abandono de los usos tradicionales (14,98 %), el abandono de infraestructuras (13,75 %), las infraestructuras existentes o proyectadas (12,28 %), el abandono de actividades industriales (11,05 %) y los desarrollos residenciales (10,07 %). Entre las respuestas obtenidas en las entrevistas, en 4 de ellas se citó el abandono de usos tradicionales y la gestión inadecuada de aguas residuales como amenaza. También se mencionó la industria como tal (3 ocasiones) y el abandono de las actividades industriales (2).

---

<sup>4</sup> El Refor hace referencia a un antiguo edificio que ocupaba el reformatorio de la localidad, al que se le ha dado un nuevo uso convirtiéndolo en un espacio deportivo, cultural y empresarial.

### ***Coincidencia entre la valoración experta y ciudadana***

Finalmente, para contribuir al objetivo de analizar si existe o no **coincidencia entre la valoración que realizan los expertos y la opinión ciudadana**, además de los resultados de todas las preguntas ya realizadas (de forma transversal), se realizó el primero de los dos talleres abiertos a la ciudadanía en general. En él se pudo contrastar las unidades paisajísticas delimitadas en la fase de análisis. Se recogieron diversas aportaciones para cada unidad, la mayoría de las cuales reflejaron la falta de coincidencia en lo referente a la delimitación de las unidades y a la nomenclatura utilizada. A continuación se recogen algunos ejemplos de las aportaciones realizadas: respecto a la primera unidad (*unidad urbana*; que engloba la superficie urbanizada, tanto la urbana como la industrial), Amurrio se reconoce como pueblo industrial pero los asistentes consideran que sería conveniente diferenciar en la unidad la parte residencial y la industrial o productiva, dado que desde la mayor parte del casco urbano no se observa ese espacio industrial y funcionalmente son unidades independientes. Se propone diferenciar dentro de la unidad urbana dos subunidades. En el caso de la cuarta unidad (*cordales montañosos de elevada visibilidad*), se propone personalizar la denominación mediante el uso de topónimos locales. En la gran mayoría de los casos, las propuestas se trasladaron al plan.

Para contrastar la opinión de los expertos con la de la ciudadanía también fue esencial la segunda parte de la entrevista realizada a los agentes sociales. Se recibieron un total de 9 respuestas que sirvieron para contrastar la idoneidad de las áreas de especial interés paisajístico identificadas y la necesidad que las personas entrevistadas advierten a la hora de abordar una serie de medidas. Se solicitó a las personas entrevistadas que valoraran esa idoneidad del 1 al 7. Si bien la identificación de las áreas de Kuskumendi-Goikomendi y Peña Negra-Ezkurrola no alcanzan la puntuación media (4), el resto de áreas identificadas, así como las medidas propuestas superan esa calificación, con lo cual, en función de las respuestas recibidas, se han considerado adecuadas. Igualmente, cabe destacar las medidas orientadas a la recuperación ecológica y paisajística del río Nervión, así como el fomento de su uso social y recreativo mediante la prolongación del parque lineal del Nervión, que son las que han obtenido una valoración más alta, como se puede observar en la tabla nº 5 (ver anexos).

## **4.2.- Conclusiones**

Son varias las conclusiones que se pueden alcanzar mediante el estudio realizado. En primer lugar, y en relación al objetivo 1, se hace evidente que las opiniones de la población de Amurrio en torno al concepto y las representaciones sociales de paisaje divergen entre los que se acercan al entendimiento holístico propuesto por el CEP y los que siguen considerando el paisaje como el entorno bello, idílico y natural. De ahí se concluye que resulta necesario crear conciencia entre la población en torno al paisaje como escenario de nuestras actividades diarias y alejar la idea que concibe al paisaje como un mero cuadro que observar. Sin embargo, la importancia del proceso participativo, el encuentro y el intercambio de opiniones y experiencias es realmente valioso para inducir a la reflexión sobre el concepto.

Respecto al nivel de conocimiento y de identificación que tiene la población con los paisajes de su entorno, se advierte que los paisajes más cotidianos, los paisajes urbanos, son los más reconocidos entre la población y, consecuentemente, muchas de las respuestas se centran en este entorno. Para hacer frente a la limitación que supone el desconocimiento de una gran parte de los paisajes de la zona sería necesaria la creación de una red de rutas de acceso a los diferentes paisajes locales.

En lo referente al tercer objetivo, se ha podido comprobar que la identificación que la población de Amurrio hace de la problemática y dinámica evolutiva del paisaje resulta de gran utilidad para que la planificación se adecue a las necesidades observadas por los y las amurriotarras. Así como, la gran variedad de propuestas realizadas para dirigir la evolución de los paisajes en el futuro.

De los resultados obtenidos en las actividades dirigidas a analizar si existe o no coincidencia entre la valoración realizada por los expertos y la opinión ciudadana, se ha podido concluir que la importancia que adquiere realizar el contraste entre ambas opiniones resulta esencial para asegurar que el plan se corresponda con la opinión de la población a la que está dirigido.

Respecto a los métodos y materiales utilizados para el desarrollo de las actividades de participación, se puede concluir que las respuestas más nutridas se obtienen de las entrevistas y talleres de participación. Tal vez, esto se deba a que mientras que las encuestas “obligan”, las entrevistas y los talleres no, lo que los convierte en actividades ideales para completar y nutrir las respuestas obtenidas mediante las encuestas realizadas a pie de calle. En relación a esta idea, una



línea para futuras investigaciones podría ser el estudio de la información obtenida mediante las encuestas realizadas vía web, ya que es grande el potencial que muestran como método de participación debido a sus beneficios relacionados con la facilidad de difusión, comodidad y tiempo para la reflexión.

En relación al proceso global de participación ciudadana, es necesario también subrayar que la clave no reside únicamente en realizar consultas y en dar un medio a la población para expresar su opinión, es necesario también que las aportaciones realizadas por la población sean consideradas y se trasladen a la gestión.

También serán necesarios cambios culturales en la lógica de la administración, en los “administradores” (ya sean políticos, ya sean técnicos) y en la lógica del administrariado. Sobre todo en lo que se refiere a las dinámicas de *tempo*, ritmo y plazos. La administración sigue habitualmente la lógica económica (que actualmente discurren y cambian a gran velocidad) mientras que la población se mueve en dinámicas más vinculadas con los aspectos culturales, naturales, etnográficos, etc., de ritmo más lento. Es debido a eso que los procedimientos de participación (sobre todo los talleres y las encuestas) deben planificarse teniendo muy en cuenta cual es el mejor momento (tanto mes, día de la semana como hora) para realizar dichos procesos participativos.

Para terminar, podemos añadir una de las conclusiones esenciales y es el hecho de que la participación pública, además de proporcionar abundante y rica documentación sobre la percepción ciudadana con respecto al paisaje -a su pasado, presente y futuro- es una herramienta válida para testear y experimentar sobre la voluntad ciudadana y los procedimientos idóneos de participación a una escala muy manejable.

---

## 5.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

---

- Carvalho Ribeiro, S. et al. (2013) *Placing land cover pattern preferences on the map: Bridging methodological approaches of landscape preference surveys and spatial pattern analysis*. *Landscape and Urban Planning*, 114, 53– 68.
- Conrad, E. Christie, M. y Fazey, I. (2011) *Understanding public perceptions of landscape: A case study from Gozo, Malta*. *Applied Geography* 31 (1), 159–170.
- Consejo de Europa (2000) *Convenio Europeo del Paisaje*. Disponible en:

[http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489\\_tcm7-24940.pdf](http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm7-24940.pdf). (Consultado el 10-09-2015)

- Gobierno Vasco (2014) Planes de Acción del Paisaje. Documentación sobre la convocatoria de ayudas. [http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/diru\\_laguntza/subvenciones-a-los-auntamientos-de-la-c-a-p-v-para-la-elaboracion-de-planos-de-accion-del-paisaje/](http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/diru_laguntza/subvenciones-a-los-auntamientos-de-la-c-a-p-v-para-la-elaboracion-de-planos-de-accion-del-paisaje/) (Consultado el 18-09-2015)
- Fernández Muñoz, S. y Mata Olmo, R. (2007) *L'intégration de la participation publique à trois projets d'aménagement du paysage dans la région de Murcie (Espagne)*. In Martine Berlan-Darqué et al., *Paysages: de la connaissance à l'action*. Editions Quæ « Update Sciences & Technologies », 239-250.
- Mata Olmo, R. (2007) *Paisaje e historia. Una mirada retrospectiva por el futuro de los paisajes*, Sociedad Española de Historia Agraria.
- Mata Olmo, R. (2009): “*Paisaje y territorio. Un desafío teórico y práctico*”, en Agua, territorio y paisaje. De los instrumentos programados a la planificación aplicada. V Congreso Internacional de Ordenación del Territorio (22-24 de noviembre de 2007). Madrid, FUNDICOT, pp. 243-282.
- Natural England and Department for Environment, Food & Rural Affairs (2014) *Landscape Character Assessment* (2002). Disponible en: <https://www.gov.uk/guidance/landscape-and-seascape-character-assessments> .
- Nogué, J. y Sala, P. (2006): Prototipo de Catálogo de Paisaje. Bases conceptuales, metodológicas y procedimentales para la elaboración de los Catálogos del Paisaje de Cataluña. Olot y Barcelona.
- Santruckova, M. et al. (2013) *Participative landscape planning in rural areas: A case study from Novodvorsko, Zehusicko, Czech Republic*. *Futures* 51, 3–18.
- Swanwick, C. (2009) *Society's attitudes to and preferences for land and landscape*. *Land Use Policy*, 26, 62–75.
- Scott, A. (2011) *Beyond the conventional: Meeting the challenges of landscape governance within the European Landscape Convention?* *Journal of Environmental Management* 92, 2754-2762.
- Sevenant, M. y Antrop, M. (2010) *Transdisciplinary landscape planning: Does the public have aspirations? Experiences from a case study in Ghent (Flanders, Belgium)*. *Land Use Policy*, 27, 373–386.
- Soneryd, L. (2004) *Public involvement in the planning process: EIA and lessons from the Örebro airport extension, Sweden*. *Environmental Science & Policy* 7, 59–68.
- Zhenga, B. Zhanga, Y. Ychen, J. (2011) *Preference to home landscape: wildness or neatness?* *Landscape and Urban Planning* 99, 1-8.

---

## ANEXOS

---

## 1.- Modelo de la encuesta:

### ENCUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE LA VILLA DE AMURRIO

El Ayuntamiento de Amurrio está redactando el Plan de Acción del Paisaje de la Villa de Amurrio. Durante este proceso y para que la iniciativa tenga continuidad en el futuro, se considera imprescindible la colaboración de la población local, cuyas aportaciones serán determinantes para elaborar un plan adaptado a las expectativas de las y los amurrioarras.

Con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía acerca del paisaje de la Villa de Amurrio y de contrastar el primer diagnóstico elaborado al efecto, se programan una serie de acciones y, entre ellas, se diseña el presente cuestionario. Le invitamos a participar en el proceso y le agradecemos de antemano su colaboración.

#### DATOS PERSONALES

Género: Femenino /  Masculino

Año de nacimiento: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Indique, por favor, su vinculación con la Villa de Amurrio

- Residente habitual Especifique, por favor, desde cuándo (año): \_\_\_\_\_
- Residente ocasional
- Pariente de residentes
- Trabajo
- Estudios
- Equipamientos / Servicios
- Comercio
- Ocio
- Otros: \_\_\_\_\_

1. ¿Siente que el paisaje de Amurrio tiene alguna particularidad que lo hace diferente? Señale cuál/cuáles (marque con una [x]). Si pudiera usted ofrecer una respuesta más concreta (parajes, topónimos, elementos destacables,...) le agradeceríamos que utilizase el espacio disponible para tal efecto en la parte inferior de la pregunta:

- No, no lo considero
- Sí, considero que tiene las siguientes particularidades:
  - Entorno urbano
    - Casco urbano
  - Zonas de periferia urbana
    - Caseríos y barrios
    - Zona industrial
    - Entorno fluvial
  - Entorno agrícola
    - Paisaje de campiña atlántica
  - Entorno montañoso
    - Bosques mixtos
    - Plantaciones de coníferas
    - Cordales montañosos
  - Otros: \_\_\_\_\_

2. Con respecto al paisaje de Amurrio, ¿le gusta a usted tal y como es o le gustaría que cambiara algo? Señale qué (marque con una [x]). Si pudiera usted ofrecer una respuesta más concreta (parajes, topónimos, elementos destacables,...) le agradeceríamos que utilizase el espacio disponible para tal efecto en la parte inferior de la pregunta:

- Me gusta tal y como es
- Me gustaría que cambiara lo siguiente:
  - Entorno urbano
    - Casco urbano
  - Zonas de periferia urbana
    - Caseríos y barrios
    - Zona industrial
    - Entorno fluvial
  - Entorno agrícola
    - Paisaje de campiña atlántica
  - Entorno montañoso
    - Bosques mixtos
    - Plantaciones de coníferas
    - Cordales montañosos
  - Otros: \_\_\_\_\_

3. ¿Hay algún paisaje de Amurrio que le atraiga especialmente? Señale cuáles (marque con una [x]). Si pudiera usted ofrecer una respuesta más concreta (parajes, topónimos, elementos destacables,...) le agradeceríamos que utilizase el espacio disponible para tal efecto en la parte inferior de la pregunta:

- No, no me atrae ninguno
- Sí, me atraen los siguientes:
  - Entorno urbano
    - Casco urbano
  - Zonas de periferia urbana
    - Caseríos y barrios
    - Zona industrial
    - Entorno fluvial
  - Entorno agrícola
    - Paisaje de campiña atlántica
  - Entorno montañoso
    - Bosques mixtos
    - Plantaciones de coníferas
    - Cordales montañosos
  - Otros: \_\_\_\_\_

4. ¿Hay algún paisaje de Amurrio que le disguste especialmente? Señale cuáles (marque con una [x]). Si pudiera usted ofrecer una respuesta más concreta (parajes, topónimos, elementos destacables,...) le agradeceríamos que utilizase el espacio disponible para tal efecto en la parte inferior de la pregunta:

- No, no me disgusta ninguno
- Sí, me disgustan los siguientes:
  - Entorno urbano
    - Casco urbano
  - Zonas de periferia urbana
    - Caseríos y barrios
    - Zona industrial
    - Entorno fluvial
  - Entorno agrícola
    - Paisaje de campiña atlántica
  - Entorno montañoso
    - Bosques mixtos
    - Plantaciones de coníferas
    - Cordales montañosos
  - Otros: \_\_\_\_\_

5. ¿Cree que existe alguna actividad o situación que constituya una amenaza para el paisaje de Amurrio? Señale cuáles (marque con una [x] Si pudiera usted ofrecer una respuesta más concreta (parajes, topónimos, elementos destacables,...) le agradeceríamos que utilizase el espacio disponible para tal efecto en la parte inferior de la pregunta:

- Zonas afectadas por nuevos desarrollos residenciales
- Zonas afectadas por el abandono de los usos tradicionales: agricultura, ganadería, silvicultura.
- Zonas afectadas por el abandono de actividades industriales
- Zonas afectadas por el abandono de antiguas infraestructuras
- Zonas afectadas por infraestructuras: carreteras, gasoductos, tendidos eléctricos,...
- Zonas afectadas por la gestión inadecuada de residuos
- Zonas afectadas por la gestión inadecuada de las aguas residuales
- Espacios naturales degradados
- Otros: \_\_\_\_\_

A continuación dispone de un espacio en el que puede añadir cualquier comentario relacionado con el paisaje de Amurrio que considere relevante:

---

---

¡Muchas gracias por su aportación al proyecto!

Tabla nº 2. Modelo de las encuestas realizadas en Amurrio.

## 2.- Modelo de la entrevista:

### PRIMERA PARTE

1. ¿Qué le viene a la mente si le digo que piense en la palabra paisaje?
2. ¿Siente que el paisaje de Amurrio tiene alguna particularidad que lo hace diferente?
3. Si ha contestado afirmativamente ¿sería capaz de decir en qué consiste esa particularidad o diferencia?
4. En lo que usted es capaz de recordar ¿considera que el paisaje de Amurrio ha cambiado?
5. (Si ha contestado afirmativamente la pregunta 4) ¿Sería capaz de explicar brevemente en qué ha consistido ese cambio?
6. (Si ha contestado afirmativamente la pregunta 4) ¿Considera que el cambio ha sido positivo, negativo o indiferente?
7. (Si ha contestado afirmativamente la pregunta 4) ¿sabría explicar un poco qué razones explican el cambio?
8. Hablando ahora en general, ¿considera que los paisajes cambian a lo largo del tiempo?
9. (Si ha contestado afirmativamente la pregunta 8) ¿Considera que estos cambios son algo inevitable que ocurre, difícilmente controlable o considera, por el contrario, que la sociedad debe estar atenta a los posibles cambios para ejercer un control sobre ellos?
10. (Si ha contestado afirmativamente la pregunta 8) Identifique por favor actividades y circunstancias que en su opinión contribuyen al cambio de los paisajes.
11. Con respecto al paisaje de Amurrio, ¿le gusta a usted tal como es o le gustaría que cambiara algo?
12. (Si ha contestado que desea que cambiara algo en la pregunta 11) ¿Podría explicar qué?
13. ¿Hay algún paisaje de Amurrio que le atraiga especialmente? En caso afirmativo ¿podría indicarnos la zona y las razones por las que le atrae?
14. ¿Hay algún paisaje de Amurrio que le disguste especialmente? En caso afirmativo ¿podría indicarnos la zona y las razones por las que le disgusta?
15. ¿Cree que existe alguna actividad o situación que constituya una amenaza para el paisaje de Amurrio?
16. Como habitante de Amurrio, ¿piensa que se debe tener en cuenta su opinión a la hora de decidir cuestiones que afecten al paisaje del municipio?
17. ¿Considera que su opinión o su conocimiento sobre Amurrio pueden contribuir en algo a tomar decisiones sobre el futuro del paisaje del municipio?

### SEGUNDA PARTE

18. El equipo responsable del Plan de Acción del Paisaje que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Amurrio ha realizado un diagnóstico del paisaje del municipio. A continuación se le mostrará un listado de los resultados y propuestas surgidos de dicho estudio. Valore su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones que se le muestran, otorgando una puntuación de 1 a 5. La puntuación más baja (1) indicaría que usted está en desacuerdo absoluto con la afirmación y la puntuación más alta (5) indicaría que usted está completamente de acuerdo con la afirmación realizada.

#### - **Identificación de zonas de actuación preferente**

- Zonas deterioradas o degradadas de la periferia urbana de transición urbano-rural, de borde de río o industriales
  - Larrabe

	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Mendigorri-Monte de los Ahorcados							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Tramo fluvial del Nervión Salbio-Ugartebetxi-Abiaga							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Otros:							
_____:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
○ Zonas con afecciones derivadas de infraestructuras							
▪ Mendigorri-Monte de los Ahorcados							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Ezkurrola-Peña Negra							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Otros:							
_____:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
○ Zonas singulares, frágiles o representativas como paisaje raro o amenazado							
▪ Fondo del valle como posible anillo verde							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Otros:							
_____:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
○ Zonas muy visibles para la población							
▪ Cordal de Letobe							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Goikomendi-Kuskumendi							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Ezkurrola-Peña Negra							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Otros:							
_____:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
○ Zonas que contribuyen a la conformación de la identidad del área funcional							
▪ Zona potencial: anillo verde							
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪ Otros:							
_____:	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
<b>- Propuestas de actuación planteadas</b>							
○ Larrabe							
▪ Clausura y sellado del vertedero							



	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Habilitación de zona de compostaje						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Acondicionamiento de parque periurbano						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Otros: _____						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
○	Mendigorri-Monte de los Ahorcados						
▪	Deslocalización de las antenas existentes						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Adopción de medidas de aminoramiento del impacto visual						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Otros: _____						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
○	Tramo fluvial del Nervión Salbio-Ugartebetxi-Abiaga						
▪	Adopción de medidas para mejorar la calidad de las aguas						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Adopción de medidas para la rehabilitación del Dominio Público Hidráulico y la recuperación del paisaje fluvial						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Prolongación de la infraestructura verde del río Nervión						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Mantenimiento de la base agraria existente en la zona						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Rehabilitación de la antigua Fábrica de clavos						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Puesta en valor de la antigua Fábrica de clavos mediante la instalación de un centro de interpretación, aula de la naturaleza, museo del río Nervión,...						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Reducción de los impactos visuales derivados de la carretera A-625 (variante) mediante proyectos específicos en las zonas de taludes y escolleras						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Otros: _____:						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
•	Fondo de valle						
▪	Configuración de un anillo verde						
	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	<input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4	<input type="checkbox"/> 5	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 7
▪	Otros:						

\_\_\_\_\_  
 1  2  3  4  5  6  7

○ Cordal de Letobe

- Reducción de los impactos visuales a partir de proyectos concretos de restauración

1  2  3  4  5  6  7

- Prolongación del paseo naturalístico por el oeste de la Villa

1  2  3  4  5  6  7

- Otros:

\_\_\_\_\_  
 1  2  3  4  5  6  7

○ Goikomendi-Kuskumendi

- Configuración de un parque micológico mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética

1  2  3  4  5  6  7

- Mantenimiento de los miradores y señalética

1  2  3  4  5  6  7

- Política forestal de control de las explotaciones silvícolas intensivas

1  2  3  4  5  6  7

- Ordenanza municipal para la regulación de la gestión-utilización de los recursos micológicos y los accesos

1  2  3  4  5  6  7

- Otros:

\_\_\_\_\_  
 1  2  3  4  5  6  7

○ Ezkurrola-Peña Negra

- Configuración de una ruta de disfrute del paisaje mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética

1  2  3  4  5  6  7

- Mantenimiento de los miradores y señalética

1  2  3  4  5  6  7

- Política forestal de control de las explotaciones silvícolas intensivas

1  2  3  4  5  6  7

- Repoblación de determinados sectores con especies potenciales

1  2  3  4  5  6  7

- Otros:

\_\_\_\_\_  
 1  2  3  4  5  6  7

19 ¿Desearía añadir algo con respecto a la situación actual o futura del paisaje de Amurrio o con respecto a las medidas necesarias para su conservación y mejora?

Tabla nº3. Modelo de las entrevistas realizadas en Amurrio.

### 3.- Aparato gráfico correspondiente a los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas:

#### Datos de participación

Perfil de los participantes		Número de encuestados	%	Número de entrevistados	%
<b>Género</b>					
Femenino		104	58,43	5	26,32
Masculino		74	41,57	14	73,68
<b>Año de nacimiento</b>					
Menor (1997 o anterior)		3	1,695	0	0
Adulto joven (1996 - 1980)		41	23,16	2	10,53
Adulto maduro (1979-1950)		110	62,15	12	63,16
Adulto tercera edad (anterior 1949)		23	13	5	26,32
<b>Profesión</b>					
Sector primario		4	2,247	0	0
Sector secundario		28	15,73	2	8,34
Sector terciario		128	71,91	17	70,83
Otros		18	10,11	0	0
Formación relacionada paisaje		3	1,685	5	20,83
<b>Vinculación con Amurrio</b>					
Residente habitual		145	81,9	14	66,7
Trabajo o estudios		13	7,34	3	14,26
Otros (equipamientos y servicios, comercio, ocio u otros)		30	16,95	4	19,04

Tabla nº4. Perfil de los participantes en las encuestas y entrevistas

#### El concepto de paisaje

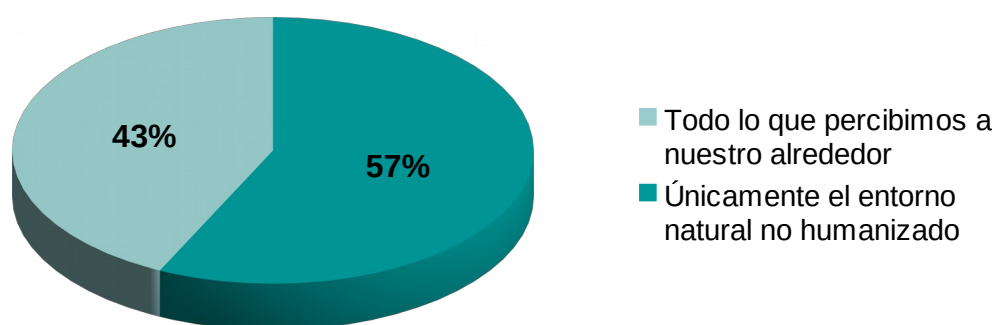


Gráfico nº1. El concepto de paisaje de los entrevistados.

### El conocimiento y la identificación de la población con sus paisajes

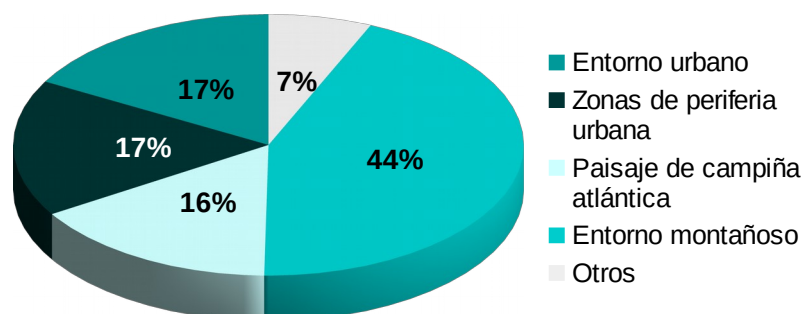


Gráfico n° 2. Las particularidades del paisaje de Amurrio.

### La dinámica evolutiva del paisaje

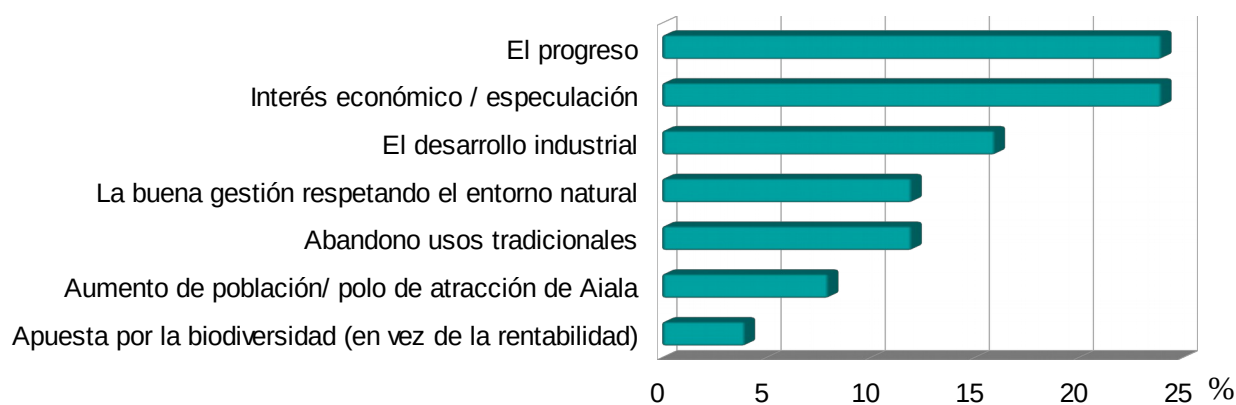


Gráfico n°3. Las razones que motivan el cambio de los paisajes según los habitantes de Amurrio.

### Utilidad de las propuestas

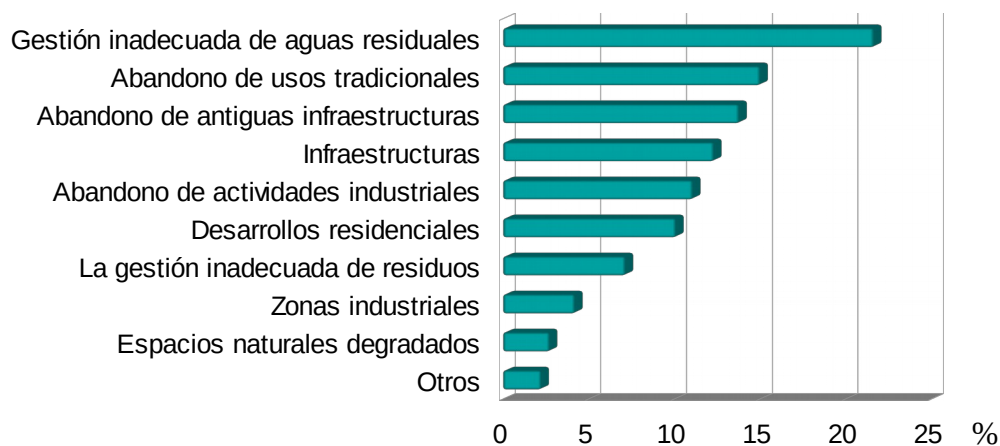


Gráfico n°4. Actividades que constituyen una amenaza para el paisaje de Amurrio.

### Coincidencia entre la valoración experta y ciudadana

ZONAS		Valoración media
<b>Zonas deterioradas o degradadas de la periferia urbana de transición urbano-rural, de borde de río o industriales</b>		
Larrabe		5,00
	Clausura y sellado del vertedero	5,56
	Habilitación de zona de compostaje	5,67
	Acondicionamiento de parque periurbano	5,00
Mendigorri-Monte de los Ahorcados		4,33
	Deslocalización de las antenas existentes	4,78
	Adopción de medidas de aminoramiento del impacto visual	6,00
Franja fluvial del Nervión		5,22
	Adopción de medidas para mejorar la calidad de las aguas	6,67
	Adopción de medidas para la rehabilitación del DPH y la recuperación del paisaje fluvial	6,44
	Prolongación de la infraestructura verde del río Nervión	6,44
	Mantenimiento de la base agraria existente en la zona	5,89
	Rehabilitación de la antigua Fábrica de clavos	5,89
	Puesta en valor de la antigua Fábrica de clavos mediante la instalación de un centro de interpretación, aula de la naturaleza,...	5,11
	Reducción de los impactos visuales derivados de la carretera A-625 (variante) mediante proyectos específicos en las zonas de taludes y escolleras	5,50
<b>Zonas con afecciones derivadas de infraestructuras</b>		
Mendigorri-Monte de los Ahorcados		4,22
Ezkurrola-Peña Negra		3,50
<b>Zonas singulares, frágiles o representativas como paisaje raro o amenazado</b>		
Fondo del valle como posible anillo verde		4,14
	Configuración de un anillo verde	5,71
Núcleos rurales dispersos		3,50
	Configuración como zona de conservación de la diversidad paisajística	5,67
<b>Zonas muy visibles para la población</b>		
Cordal de Letobe		4,13
	Reducción de los impactos visuales a partir de proyectos concretos de restauración	5,71
	Prolongación del paseo naturalístico por el oeste de la Villa	5,50
Goikomendi-Kuskumendi		3,56
	Configuración de un parque micológico mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética	4,25
	Mantenimiento de los miradores y señalética	4,78
	Política forestal de control de las explotaciones silvícolas intensivas	5,29
	Ordenanza municipal para la regulación de la gestión-utilización de los recursos micológicos y los accesos	5,29
Ezkurrola-Peña Negra		3,56
	Configuración de una ruta de disfrute del paisaje mediante la implementación de una mínima infraestructura con señalética	4,44
	Mantenimiento de los miradores y señalética	4,33
	Política forestal de control de las explotaciones silvícolas intensivas	5,14
	Repoblación de determinados sectores con especies potenciales	5,57
<b>Zonas que contribuyen a la conformación de la identidad del área funcional</b>		
Zona potencial: anillo verde		4,43

Tabla nº5. Valoración media de las zonas y de las propuestas de actuación preferente (puntuación del 1 al 7).